

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono núm. 32

Año XVII

Franqueo concertado

Defensor de los intereses de la provincia y espaldar de los agricultores y pecuarios

Teruel.—Viernes 27 de Junio de 1919

Núm. 8591

Informe sobre la tasa del trigo, de la harina y del pan

En la Subsecretaría del ministerio de Abastecimientos se ha presentado un notable informe de la Asociación de Agricultores, emitido en contestación a la consulta que se le hizo relacionada con la producción y distribución de cereales y sus derivados.

Expresa la nombrada Asociación la conveniencia de que se satisfagan, por parte del Gobierno, las aspiraciones de los agricultores antes del día 8 de Julio, en cuya fecha ha de celebrarse, en Alcázar de San Juan, la anunciada reunión agraria, y propone al ministerio de Abastecimientos la adopción de las resoluciones siguientes:

Primer. Que se deroguen todas las numerosas y prolijas disposiciones dictadas sobre la producción de trigo, muchas de las cuales entre sí se contradicen, provocando a agricultor no pocos conflictos nacidos de su ignorancia respecto de un régimen que cambia con abrumadora frecuencia y cuyas alteraciones no le es fácil seguir atentamente.

Segundo. A nadie interesa tanto como al agricultor la formación de una estadística exacta de las cosechas, cuyo error puede motivar la adopción de medidas de gobierno que le perjudiquen. Por tanto, creemos conveniente que se exija la declaración de cosechas, pero sin trámites ulteriores, que sirven en general de arma política, si por casualidad alguno incumplido; trámites que no se exigen tampoco ni a la industria ni al comercio, y que dan lugar en ocasiones a que algunos inspectores de Subsistencias, afectos a la par con el interés público y con su participación en las denuncias, traigan y lleven al productor envuelto en expedientes, que, en el caso más favorable, le ocasionan gastos, molestias y disgustos.

Tercero. Que si a pesar de irse paulatinamente hacia la normalidad y de no padecer, como no padecen, la industria y el comercio limitación alguna, no se cree aún llegada la hora de restablecer la libertad comercial del trigo, que sería lo verdaderamente ajustado a la equidad, admitimos nuevamente su tasa por patriotismo, pero siempre que se fije teniendo en cuenta la elevación enorme de su costo, y condicionada esta aceptación a que se ordene y haga cumplir, mediante la intervención de los agricultores, la fabricación de la harina única y del pan único, ambos tasados, y el último rigurosamente sujeto a peso.

No es tarea fácil determinar cuál haya de ser la tasa del trigo, dado que en unas regiones su coste es más elevado que en otras, y además, la cosecha presente es, por desgracia, tan variable que en algunas ni al doble de la tasa actual compensaría por lo malo del rendimiento: pero como promedio, y a reserva de

lo que la asamblea nacional acuerde bien pudiere ser la de 50 pesetas quinto métrico en granero para los trigos que den hasta el 80 por 100 de harina panificable, y a partir de aquí, y como prima a su calidad, 50 céntimos más en quinto por cada kilo de harina que rindan.

Si el Estado tiene que adquirir trigos en el extranjero para suadir el déficit de producción nacional, y resultasen en puerto español más caros que el indígena, la tasa habría de sufrir una alteración en alza, pues claramente se advierte la injusticia de que percibiese más por su trigo el agricultor de fuera que el español.

Cuarto. Que se suprime el régimen de compra establecido en favor de los Sindicatos harineros, desapareciendo, por tanto, las zonas señaladas.

Quinto. Que si se quiera hacer eficaz la tasa del trigo —y al proponer esto demostramos que sólo nos guía la mayor buena fe—, evitando con ello la posibilidad de que elementos interesados en que continúe el régimen vigente provoquen un alza violenta y ficticia, encaminada a producir alarma, se dicte una disposición por la cual se establezca que no será permitida por las autoridades locales la circulación de trigos si ante ellos comprador y vendedor no comparcen y suscriben un acta por cuadruplicado, de la que un ejemplar se archivará en la Alcaldía, otro será remitido al Gobierno civil y los otros dos quedarán en poder de quienes vendan o compren, en la cual se hará constar la procedencia, el destino, la cantidad en quintales métricos y el precio, que no superará el de tasa, imponiéndose multas por tales iguales a comprador y vendedor que asciendan, en el caso de probada infracción de la tasa, al quintuplo del valor de la venta, debiéndose exhibir al público en los ayuntamientos relación diaria de estas operaciones.

Cuando se trate de trigos superiores en rendimiento al 80 por 100 citado, se hará constar este extremo en el acta, acompañando una muestra sellada y lacrada por la Alcaldía, que ésta conservará para en su día analizarla.

Sexto. Que de una manera expresa y terminante se autorice al agricultor a transformar su trigo en harina, obligándole a poner ésta a disposición de las Juntas provinciales de Subsistencias o del ministerio de Abastecimientos al mismo precio de tasa que rija para la industria harinera. Para ello deberá el agricultor solicitarlo en cada caso, y el ministerio adoptará las medidas de garantía que se propusieron por la Asociación de Agricultores de España en carta oficial de su presidente al señor ministro;

Séptimo. Iguales sanciones para los que vendan o compren harinas a

precios superiores a la tasa, y tramitación semejante.

Igual sanción para los que vendan pan por encima de la tasa o faltó de peso.

Esta Asociación espera de V. I., cuya rectitud le es bien conocida, que someterá estas proposiciones al señor ministro de Abastecimientos, y si las acepta podrán ambos vanagloriarse de ser los únicos que hicieron justicia a las aspiraciones de la agricultura nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años. —Por acuerdo del Consejo de la Asociación de Agricultores de España; El presidente. *El Marqués de Alonso Martínez*. —Madrid, 23 de Junio de 1919.

Maizavena Al cacao Para mujeres después del alumbramiento

La obra de un condenado a muerte

Gaston Routier, el distinguido periodista y escritor francés que reside en España desde hace varios años, ha sido condenado a muerte, sin ofrecio y sin permitirle el derecho a la defensa, por un Tribunal militar de su país que le acusa de haber comerciado o estado en inteligencia con el enemigo.

Cero es que mientras Gastón Routier resida en España no hay peligro de que se cumpla esa condena, y es de esperar que, cuando pase algún tiempo y se apliquen los entusiasmos patrióticos en Francia, la cordura se impondrá y será revocado el fallo dictado en circunstancias tan extrañas.

Porque el caso de Gastón Routier es verdaderamente singular. Desde su juventud, en el libro y en el periódico, de palabra y por escrito, hizo en su país una campaña pacifista verdaderamente patriótica, oponiéndose a los deseos levantistas y clamando por la alianza entre Francia y Alemania.

He aquí cómo expresa sus ideas este escritor en uno de sus más famosos libros, publicados antes de la guerra: «Francia puede ser la educadora y la tesorera del mundo, puede reinar en él por sus ideas y por el oro, pero necesita juntarse con un pueblo和平 para comprenderla y suministrarle el complemento dinámico de que está faltó. Lazos de unión entre la raza latina y la gendarmería fundidas en ellas, Francia debe agrupar, si cabe, a todas las naciones de Europa, aliándose con Alemania.

«La unión de Francia con Alemania se impone porque es preciso que no continúe Europa dividida por más tiempo, porque es preciso, al contrario, formar con ella un bloque indestructible.»

Mientras ambas naciones se miren como enemigas y no sueñen más que en luchas futuras, Europa será un nombre vacío de significación...»

Más adelante, en otro lugar, añade: «La guerra entre Francia y Alemania para apoderarse de algunas provincias y reformar las fronteras, constituiría una aventura tan idiota como irracional...»

Entre Francia y Alemania no debe existir guerra, sino acuerdo perfecto,

alianza íntima. Hay que esforzarse por destruir sus mutuos prejuicios, por curar las heridas abiertas en el amor propio de cada una, por promulgar leyes de libertad social para ambas y por someterlas a las dos a una institución permanente de internacional justicia. La federación de Europa se hará en torno de los dos países en cuanto ellos quieran.»

Y esas ideas las mantuvo Gastón Routier durante muchos años en Francia y esa ha sido su labor en España durante los últimos cuatro años, sin conveniencias extrañas y sólo por afán de evitar al mundo la catástrofe en que se ha sumido la paz de guerra y pensando sólo en hacer de Francia una nación verdaderamente grande.

Esta ha sido su actuación en España, donde sin recatar su firma, ha colaborado en varios periódicos independientes y ha publicado su libro «La guerra muere...». «La paz se impone», y el mismo año el volumen titulado «El N poleón de mis ensueños», que apenas ha visto la luz pública hace pocos días ha constituido un éxito de librería y que no es más que un canto a Francia, a la que señala los vicios que debe combatir si de veras quiere ser poderosa.

Esta es la obra de Gastón Routier y por eso se le ha condenado.

De esperar es, como decímos anteriormente, que la cordura se impone y que el ilustre escritor recobre en su país el prestigio a que se ha hecho acreedor por su patriotismo y abnegación.

N.

Rogamos a nuestros suscriptores de fuera, que estén en descuberto con esta Administración, se pongan al corriente en el pago de todo lo que adeuden, pues en llegar el día 1º iremos girando todos los descubiertos, cargándoles el quebranto que ocasionen las letras.

Aquellos de los suscriptores que no atiendan nuestros giros nos veremos en la imprescindible necesidad de darles de baja, sin renunciar por eso al cobro de lo que adeudan, por el medio que nos sea más cómodo.

La Administración.

EL MALFAIRERO

—Robando u sin robar, traficando... Y yo hi cavilso...»

—Se può saber lo qui ha saido d'ese caetre?...»

—Ya t'hi dicho que pienso traficar...»

—Trobos nuevos!...»

—Trabos... p'ncenos rico!...»

—Reconchó... i ver a ver!...»

—Pues hi cavilo, que, vendiendo los corricos e tierra que tenemos, y comprando con ellos mercancías pa golvelas a vender, y con esto y las ganancias volver a comprar, y volver a vender, ganando más... y...»

El sentido práctico que suele acompañar a la mujer — a la aragonesa, más — se hizo ver a la Atanasia, que su marido ensobraba, pero no quiso hacer frente de pronto, y, disimulando, preguntó a su esposo:

—Y en qué mercancías has pensado, Roque? (que así se llamaba nuestro héroe, siendo él «Roquete», un diminutivo, y no el nombre de una prende clérical... como podrás suponer...) La verdad histórica, ante todo!

—Pájica mentira que no haigamos caído antes!.. ¡Cuántas copas, cuántos vasos, cuántas jarras... y, sobre todo cuántos porrones — media docena en cada casa — no se gastan en el pueblo!..

—Y qué!..

Que túos van a compraos a la ceada!.. ¡Y si nosotros los trujieramos aquí!..

La Atanasia comprendió el plan, y tampoco ahora prestó resistencia... Sabía que a su marido le gustaba llevar la contraria. Era para la única que ostentaba energías... Y se limitó a decirle:

—No me pájica del tuo mal... Pero será güeno que consultes antes con el señor cura..

Mira, parienta: no me vengas con romances... Deja en paz a mosen Lucas... Y a mí!

—Y qué vas a perder con heblale?... ¡Luego hcas si quis, tu santa voluntad... como acostumbras...

—Pues 's hi d' hacer al fin y el remedio, mi santa voluntad... cobra la consulta...

El argumento era de cuello vuelto. Pero ella comprendió lo que se jugaba, e insistió... insistió habilmente, y logró al fin que «Roquete» accediera a consultar con el párroco.

—Conque vamos a ver!.. ¿qué es lo que te urge por esa mollera?.. —dijo chascosamente mosen Lucas, cuando nuestro héroe se presentó en su casa:

—Puedes miósté, señor cura...

Y «Roquete» explicó sus proyectos, que el sacerdote escuchó sin pestañear. Cuando hubo acabado el improvisado hacendista, le dijo:

—Te conoces la fábula de «La chacha»?..

—¡No venga usted con cuentos, mosen Lucas!.. ¡Que no está uno pa...!

—Si la fábula es muy bonita... ¡escucha!

Y recitó la fábula...

—Bueno... ¡Y qué!.. exclamó «Roquete», despectivamente, cuando el señor cura hubo terminado.

—Pues nadie que temo que tu cónyuge esté celoso... ¡y hasta taro resiste también roto!..

—Pierda usté cuidao, que yo romperé nada!..

AGRICULTORES

La Casa Múgica, Arellano y Compañía ha recibido de Estados Unidos todas las máquinas segadoras y dispone de **tadoras, gravilladoras y piezas de recambio** legítimas de su representación.

EXCLUSIVA "DEERING",

PARA

ENTREGA INMEDIATA

TANTO EN LA CASA CENTRAL DE PAMPLONA COMO
EN TODAS LAS SUCURSALES Y AGENCIAS

En Teruel: Casa SÁNCHEZ.

Mosen Lucas comprendió que su consejo se había estado en la ingenuidad de Roquetas.

G. García Arista y Rivera.
(Concluirá).

Al cacao
Maizavena
De granpeador nutritivo

UNA REAL ORDEN

Los estanqueros y los artículos de escritura

La Gaceta ha publicado una Real

orden de Hacienda disponiendo que en el plazo de veinte días, a partir del en que el administrador de Contribuciones de cada provincia les notifique esta resolución, a los expresidentes de los retiros éstos de sus establecimientos el papel de cartas y demás objetos de escritorio que tengan para la venta, preveniendoles que de no hacerlo quedarán sujetos a la tarifa correspondiente, y dándoles de alta en la contribución por venta indebida de objetos no pertenecientes a la expedición de tabacos y sus accesorios; advirtiendo al propio tiempo a aquellos estanqueros a quienes no convengan tributar por la referida clase oculta de la tarifa primera, que deberán proveerse de la correspondiente póliza del actual ejercicio por la venta del papel de fumar que expenden, por estar comprendida en el número 12 de la primera clase de la tarifa quinta.

La presente resolución se considerará de carácter general para su aplicación a los expendedores de tabacos que se hallen en caso análogo.

Al cacao
Maizavena
Para personas delicadas del estómago.

Convocatoria a reunión

La Comisión organizadora de la proyectada Sociedad de verano «La Unión Turolense», en vista del éxito que ha obtenido entre la gente joven la idea de fundar un Pabellón en la Glorieta, convoca a reunión a los adheridos y a todos aquellos que estén conformes con el proyecto; sea cualquiera su estado, para mañana dia 27 del actual a las 11 de la noche (hora oficial) en los locales del Círculo Mercantil, galantemente cedidos para este acto, suplicando la puntual asistencia.

La Comisión.

CRIADAS

Se necesitan dos jóvenes con buenos informes y que sepan de cocina. Ganarán buen sueldo.

RESTAURANTE DE LA ESTACIÓN

NOTICIAS

Concierto

El domingo próximo, dia 29, de once a una de la noche la Banda Municipal

para tratar de la celebración de esta fiesta que en el presente año se presenta muy difícil de realizar en todo un desarrollo.

El buen sentido indica lo que puede hacerse y que tiene casi la unanimidad de los concejales, pero están las elecciones y los votos por delante y recordamos bien lo que un concejal republicano de muy buen sentido y mucha experiencia decía: Todo lo que altera la normalidad de Teruel, sale de la Casa de la Ciudad.

Y no decimos más por hoy.

Reparto de la correspondencia

La Gaceta publica una R. O suspendiendo de nuevo la aplicación del R. D. de 18 de Marzo sobre el reparto de la correspondencia a domicilio, y que continúe repartiéndose como actualmente.

Servicios de la Guardia Civil

En Muniesa detuvo a Gregorio Martín Gracia (6) Martelero, de 42 años, reclamado por el Juzgado de Plou.

En Santa Engracia hizo tres denuncias por corta fraudulenta de leñas, donde siempre, en Cirogrillo, ocupando tres carretadas de leña de carrasca verde, 1 azota y 2 hechas.

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Carneros, 20; Ovejas, 1; Cabras, 0
Corderos, 20; Cabritos, 6; Vacas 0; Cerdos 0, y Terneras, 0.

Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los festejos 304'69, pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior 198'91.

Diferencia es más 205'26.

SUCESOS

Victima del trabajo

En las obras del pantano de Cueva Foradada, en Oliete, desprendióse un bloque de piedra cayendo sobre la pierna izquierda del obrero Antonio Burillo Terran, de 16 años, magullándose toda la parte inferior y produciéndole la muerte a las seis horas.

Por bromear

En Rodenas han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado Juan Antonio Escalera Herrero, de 18 años, y Felipe Boroa Juverías, de 24, como presuntos autores de un disparo de escopeta contra la ventana de una habitación de la casa del Alcalde, donde estaban reunidas varias familias celebrando la fiesta del pueblo, en la madrugada del día de San Juan.

MODISTA

Democracia, 30, 5.º piso hacen falta oficiales de modista.

Necesito socio molinero para piedra, para tratar un Molino a vapor en Viseo, de mucho y seguro porvenir.

Para detalles, Andrés Rubio, Viseo.

Estantería y mostrador de tienda, en buen estado, se venden.— Informar a Tomás Ibáñez, San Juan 42, carpintería.

Peluqueros y Barberos.

Se necesita un oficial que sea su obligación. Democracia, 31.

SE ALQUILA

Hermosa habitación piso 2.º izquierdo de la casa núm. 4 de la calle de Tenorio; muy bien orientada; con el sol y ventilación abundante.

Razón: PEDRO BAYO, Valencia, 15 herrería.

Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y la vainilla pueden prepararse con poco gasto. En ultramarinos.

PAPEL USADO

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO

¡Recuerde usted!

que por antiguas que sean las enfermedades de

Estómago e intestinos

se curan tomando después de las comidas el

DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías.

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACÉN DE C. LONIALES

ACEITES REFINADOS DE ARAGÓN

BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitados por todos los compradores.

ESTABELOMENTO FUNDADO EN EL AÑO 845
Plaza de San Felipe, núm. 8-ZARAGOZA
Apartado de Correo, número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2, por ciento

En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 1/2 por ciento anual

En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista.

delyengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos posicionados hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos - Pagos de cupones -

Cartas de Crédito Informes Comerciales - Comisiones etc., etc.

BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Órdenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Órdenes de Bolsa y demás operaciones financieras.

HORAS DE CAJA: de 9 y media a 11 y de 3 y media a 4 y media.

